



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 633 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT 899.999.061 Y GRAN IMAGEN S.A.S. NIT 830.023.178.

Entre los suscritos, ANA MARÍA ARISTIZABAL OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.838.471, en su calidad de Subsecretaria de Gestión Institucional, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 0795 del 8 de julio de 2020, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 1089 de fecha 03 de Octubre de 2016; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **LA SECRETARÍA**, de una parte, y por la otra, GRAN IMAGEN SAS, Persona Jurídica de Derecho PRIVADO, con Nit. No. 830.023.178, Representada Legalmente por DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°.80.418.659 de Bogotá, quien en adelante se denominará el contratista, hemos convenido liquidar el **Contrato N°. 633 de 2020**, suscrito por las partes el día 09 de junio de 2020 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS CON SUMINISTROS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO NO. CCE- 925-AMP-2019

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Según la orden de compra No. 50213 el plazo será hasta el 9 de febrero de 2021		
FECHA ACTA DE INICIO	10 de junio de 2020		
PRÓRROGA No. 1	Prorroga hasta 09 de julio de 2021		
SUSPENSION (si aplica)	NA		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	09 de Julio de 2021		
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	935	10/06/2020	\$168.728.406
ADICIONES	520	09/02/2021	\$84.301.176 **
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN ORDEN DE COMPRA 50213			\$217.691.170
VALOR EXCEDENTE EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL 520 del 09/02/2021			\$35.338.412
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA			\$197.379.765



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 633 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT 899.999.061 Y GRAN IMAGEN S.A.S. NIT 830.023.178.

VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG	\$197.379.765
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	\$55.649.817

***Según Estado (s) de Cuenta, expedido por la Dirección Financiera el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.**

**Se aclara que el valor de la adición en la TVEC corresponde a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.962.764 M/CTE).

El saldo para liberar corresponde a CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$55.649.817) M/CTE., por el cual se desagrega de la siguiente forma:

- VEINTE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$20.311.407) M/CTE por concepto de un saldo sin ejecutar, a razón de que en el año 2020 y 2021 un gran número de funcionarios y contratistas realizaron trabajo remoto desde casa debido al confinamiento por la pandemia del covid19, igualmente se realizaron descuentos al contratista por concepto de acuerdo de niveles de servicios - ANS en algunos periodos, generándose un saldo del contrato a favor de la entidad, el cual no fue posible ejecutar dado que el contrato se terminó.
- TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$35.338.410) M/CTE, es consecuencia de un error en la generación del RP 520 del 9 de febrero de 2021, circunstancia que generó adicionalmente que se evidencie una diferencia en el valor consignado en el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE de la Entidad y el valor de la adición de la orden de compra registrado en la Tienda Virtual del Estado.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No. 633 de 2020 del 09 de Junio de 2020 para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 633 DE 2020 CELEBRADO ENTRE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT 899.999.061 Y GRAN IMAGEN
S.A.S. NIT 830.023.178.**

El (La) supervisor (a) certifica que el (la) Contratista GRAN IMAGEN SAS, Persona Jurídica de Derecho PRIVADO, con Nit. No. 830.023.178, Representada Legalmente por DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ, identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía **Nº.80.418.659 de Bogotá** cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que se procede a liberar a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$55.649.817) M/CTE.**, el cual se desagrega de la siguiente forma:

- VEINTE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$20.311.407) M/CTE por concepto de un saldo sin ejecutar, a razón de que en el año 2020 y 2021 un gran número de funcionarios y contratistas realizaron trabajo remoto desde casa debido al confinamiento por la pandemia del covid19, igualmente se realizaron descuentos al contratista por concepto de acuerdo de niveles de servicios - ANS en algunos periodos, generándose un saldo del contrato a favor de la entidad, el cual no fue posible ejecutar dado que el contrato se terminó.
- TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$35.338.410) M/CTE, es consecuencia de un error en la generación del RP 520 del 9 de febrero de 2021, circunstancia que generó adicionalmente que se evidencie una diferencia en el valor consignado en el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE de la Entidad y el valor de la adición de la orden de compra registrado en la Tienda Virtual del Estado.

8. OBSERVACIONES:

La constancia anterior que indica un valor por liberar correspondiente a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$35.338.410) M/CTE**, es consecuencia de un error en la generación del RP 520 del 9 de febrero de 2021, circunstancia que generó adicionalmente que se evidencie una diferencia en el valor consignado en el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - SIPSE de la Entidad y el valor de la adición de la orden de compra registrado



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

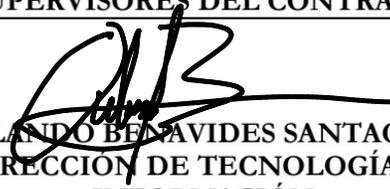
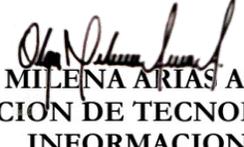
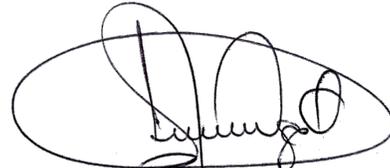
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 633 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT 899.999.061 Y GRAN IMAGEN S.A.S. NIT 830.023.178.

en la Tienda Virtual del Estado. No obstante, lo anterior el valor de la adición en la TVEC, corresponde a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.962.764 M/CTE) Las partes manifiestan de común acuerdo que no efectúan observaciones adicionales a los términos ya consignados en la presente acta.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los

26/04/2022

SUPERVISORES DEL CONTRATO  ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN  OLGA MILENA ARIAS AGUIRRE DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION	EL (LA) CONTRATISTA,  DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL GRAN IMAGEN SAS
LA SECRETARÍA,  ANA MARIA ARISTIZABAL OSORIO SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	

<i>Funcionario o asesor</i>	<i>Nombre</i>	<i>Vo.Bo</i>
Tramitado y proyectado por	Wilmar Jose Valencia Suárez	
Revisado por	Olga Milena Arias Aguirre	
Revisó Dirección Supervisión	Paola Andrea Pardo Falla	
Revisó Abogado		
Revisó y aprobó Director de Contratación	Mauricio Gonzalez Barrero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Subsecretaria de Gestión Institucional

SIPSE No. 46179